

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/56/AG.MA/COS.

Interesado: Nicolás Martínez Navas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/56/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/56/AG.MA/COS.

Interesado: Nicolás Martínez Navas.

DNI/NIF: 27238112V.

Infracción:

Grave, del art. 90C Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con los arts. 91.2E) y 97.1B) de la misma.

Leve, del art. 73.1 y sancionable del art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria de 2.071,01 euros y obligación no pecuniaria de restitución de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 472/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Transformación y Puesta en Riego: Cambio de Uso Forestal a Agrícola en Regadío en la Finca «Manzorrales» en el término municipal de Gibraleón (Huelva) (AAU/HU/029/11).

Huelva, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de cambio de uso y construcción de balsa de almacenamiento y puesta en riego de la finca «La Anguilla», en el término municipal de El Cerro de Andévalo (Huelva). (PP. 685/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/031/11.

Ubicación: Término municipal de El Cerro de Andévalo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 23 de febrero 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2011/824/G.C./PES, HU/2011/822/G.C./PES, HU/2011/817/G.C./PES, HU/2012/41/G.C./CAZ, HU/2011/867/G.C./PES, HU/2011/781/G.C./EP.

Interesados: Florin Artenie (X8494542K), Janis Sturitis (Y0308355P), Muller Slabu (X8694214F), Adrian Gheorghe Ungureanu (Y0436485M), Constantin Irinel Petriman (Y1481320L), Francisco Javier Chamorro Toledo (29053063S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2011/824/G.C./PES, HU/2011/822/G.C./PES, HU/2011/817/G.C./PES, HU/2012/41/G.C./CAZ, HU/2011/867/G.C./PES, HU/2011/781/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.